

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, FABIAN STEVEN CASTAÑEDA HUAREZ, identificado (a) con documento de identidad número 1023936199, obrando en calidad de Padre (X) Madre () Cuidador (), de la niña o niño, DANNA SOFIA CASTAÑEDA RODRIGUEZ, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) X, TI 1023936199, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid -19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.
2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

- a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

- b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

- c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.
3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. La recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -ALPI- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ____ Entrega de Apoyo Alimentario ____ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ____ Encuentros Pedagógicos Grupales ____ Acompañamiento Multimodal ____ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ____ Esquema de Alternancia X

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 10 de JUNIO de 2021.

FABIAN CASTAÑEDA

Firma del padre, madre o cuidador(a)

Nombre: FABIAN CASTAÑEDA ALVAREZ

No. Documento de identidad: 1033683249

Firma de personal SDIS

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, Angie Katherine Martínez R, identificado (a) con documento de identidad número 1033801618, obrando en calidad de Padre () Madre (X) Cuidador (), de la niña o niño, Emmy Luciana Vargas Martínez, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) X, TI número 1033816116, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia **conozco, entiendo y acepto** que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid -19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.
2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:
 - a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.
 - b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.
 - c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.
3. Durante la prestación del servicio **pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19**, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. La recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -AIFI- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ☐ Entrega de Apoyo Alimentario ☐ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ☐ Encuentros Pedagógicos Grupales ☐ Acompañamiento Multimodal ☐ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ☐ Esquema de Alternancia ☒

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 10 de Junio de 20 21.

Katherine Martinez

Firma del padre, madre o cuidador(a)

Nombre: Katherine Martinez

No. Documento de identidad: 1033601618

Firma de personal SDIS

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, Ana Cristina Cuesta Castro, identificado(a) con documento de identidad número 1026553265, obrando en calidad de Padre () Madre (X) Cuidador (), de la niña o niño, Angelmatias Muñoz Cuesta, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) X, TI número 1021692663, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia **conozco, entiendo y acepto** que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid-19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.

2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

- a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

- b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

- c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio **pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19**, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. **Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija**, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. **La recolección y tratamiento de los datos** se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, **AUTORIZO** a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -AIPI- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ☒ Entrega de Apoyo Alimentario ☒ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ☒ Encuentros Pedagógicos Grupales ☒ Acompañamiento Multimodal ☒ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ☒ Esquema de Alternancia ☒

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: _____ de _____ de 20 ____.

Firma del padre, madre o cuidador(a)

Nombre: Ana Cristina Cuesta Castano

No. Documento de identidad: 1026553265

Firma de personal SDIS

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, Anabela G. Tiarrez, identificado(a) con documento de identidad número 1035032104, obrando en calidad de Padre () Madre (☒) Cuidador (), de la niña o niño, JHON ALEJANDRO VILLALBA, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) ☒ TI número 102346785, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia **conozco, entiendo y acepto** que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid -19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.
2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

- a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

- b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

- c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.
3. Durante la prestación del servicio **pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19**, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. **Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija**, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. **La recolección y tratamiento de los datos** se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, **AUTORIZO** a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -API- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ____ Entrega de Apoyo Alimentario ____ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ____ Encuentros Pedagógicos Grupales ____ Acompañamiento Multimodal ____ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ____ Esquema de Alternancia ☒

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 10 de Julio de 2021.

Anjela Gutiérrez

Firma del padre, madre o cuidador(a)

Nombre: Anjela G

No. Documento de identidad: 1033803404

Firma de personal SDIS

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, Ange Valencia Gomez, identificado (a) con documento de identidad número 106207675, obrando en calidad de Padre () Madre (X) Cuidador (), de la niña o niño, Esty Samara Altara Valencia, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) TI y número 626601133, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid -19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.
2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

- a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

- b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

- c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.
3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. La recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -AIFI- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ☐ Entrega de Apoyo Alimentario ☐ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ☐ Encuentros Pedagógicos Grupales ☐ Acompañamiento Multimodal ☐ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ☐ Esquema de Alternancia ☒

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 12 de febrero de 20 21

Angie Valencia

Firma del padre, madre o cuidador(a)

Nombre: Angie Valencia

No. Documento de identidad: 1010207675

[Firma]

Firma de personal SDIS

Nombre: Aura Rosa Pérez

No. Documento de Identidad: 35800771

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, Paula Carolina Penalosa Mendez, identificado (a) con documento de identidad número 1031180109, obrando en calidad de Padre () Madre (☒) Cuidador (☒), de la niña o niño, Luciana Niño Penalosa, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) ☒ TI número 1023983599, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid -19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.
2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

- a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

- b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

- c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

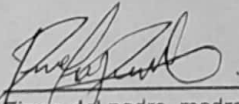
4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. La recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1071 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, **AUTORIZO** a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -AIPI- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ☐ Entrega de Apoyo Alimentario ☐ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ☐ Encuentros Pedagógicos Grupales ☐ Acompañamiento Multimodal ☐ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ☐ Esquema de Alternancia ☒

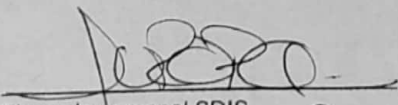
Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 12 de febrero de 20 21.



Firma del padre, madre o cuidador(a)

Nombre: Paula Marcelina Peralta

No. Documento de identidad: 1031180109



Firma de personal SDIS

Nombre: Ana Rosa Pérez

No. Documento de identidad: 39800221

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, Dayana Alejandra Rivera, identificado(a) con documento de identidad número 1031183308, obrando en calidad de Padre () Madre () Cuidador (), de la niña o niño, Juan David Lopez, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) X, TI número 1024606991, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia **conozco, entiendo y acepto** que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid -19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.
2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

- a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

- b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

- c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.
3. Durante la prestación del servicio **pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19**, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. La recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -AIFI- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ☐ Entrega de Apoyo Alimentario ☐ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ☐ Encuentros Pedagógicos Grupales ☐ Acompañamiento Multimodal ☐ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ☐ Esquema de Alternancia ☒

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 10 de junio de 20 21.

Alejandra R

Firma del padre, madre o cuidador(a)

Nombre: Alejandra R

No. Documento de identidad: 1031183808

Firma de personal SDIS

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, Tyon Cristina Mosquera Ch., identificado(a) con documento de identidad número 1111782363 obrando en calidad de Padre () Madre (x) Cuidador (), de la niña o niño, Deilan Matias Gomez M, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) x, TI número 1023977354, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid-19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.
2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

- a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

- b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

- c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.
3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. La recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -AIP- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ☐ Entrega de Apoyo Alimentario ☐ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ☐ Encuentros Pedagógicos Grupales ☐ Acompañamiento Multimodal ☐ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ☐ Esquema de Alternancia ☒

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 17 de Junio de 20 21.

Ivan Cristina Mosquera

Firma del padre, madre o cuidador(a)

Nombre: Steven Gomez Gomez 1193147047

No. Documento de identidad: 1111782360

Firma de personal SDIS

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, Yenedita del Carmen, identificado (a) con documento de identidad número 1047410880, obrando en calidad de Padre () Madre (x) Cuidador (), de la niña o niño, David Leon Arévalo, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) __, TI __ número 1033816475, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid -19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.
2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

- a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

- b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

- c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. La recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -AIP- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ☐ Entrega de Apoyo Alimentario ☐ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ☐ Encuentros Pedagógicos Grupales ☐ Acompañamiento Multimodal ☐ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ☐ Esquema de Alternancia ☒

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 17 de Junio de 2021.

Yenedith Cabeza
Firma del padre, madre o cuidador(a)
Nombre: Yenedith Cabeza
No. Documento de identidad: 1047410800

Firma de personal SDIS
Nombre: _____
No. Documento de Identidad: _____

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, Jeimy Nayibe Cadenas Daza, identificado (a) con documento de identidad número 1000387412, obrando en calidad de Padre () Madre (x) Cuidador (), de la niña o niño, Juan Samuel Marchena Cadenas identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) x TI número 1033816678, manifiesto que he sido informado por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia **conozco, entiendo y acepto** que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid -19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "Nueva Realidad" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.
2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

- a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

- b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

- c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio **pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19**, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.
5. La recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, **AUTORIZO** a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -AIFI- que bajo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional ☐ Entrega de Apoyo Alimentario ☐ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ☐ Encuentros Pedagógicos Grupales ☐ Acompañamiento Multimodal ☐ Creación de Redes de Apoyo Comunitario ☐ Esquema de Alternancia ☒

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: 10 de Junio de 20 21.

Jeimy Cardenas

Firma del padre, madre o cuidador(a)

Nombre: Jeimy Cardenas

No. Documento de identidad: 1600350712

Firma de personal SDIS

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.